

MUNICIPIO de “ALEJANDRIA”
(Antioquia)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

**Estrategia Municipal para la
Respuesta a Emergencias**

JUNIO DE 2017

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

Alcalde Municipal

Secretario de Planeación, Obras públicas y vivienda

Secretario de Salud y bienestar social

Director Unidad Agroambiental

Secretario General y de Gobierno

Secretario de Educación

Director de la E.S.E. Municipal

Directora Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Personero Municipal

Comandante del cuerpo de bomberos

Comandante de la estación de Policía

Rector de la Institución Educativa

Presidente de la ASOCOMUNAL

Representante de la corporación autónoma regional – CORNARE -

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	4
1. Objetivos	5
1.1. Objetivo general	5
1.2. Objetivos específicos	5
2. Escenarios de riesgo	6
2.1. Compendio de escenarios de riesgo	6
2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo	8
3. Servicios básicos de respuesta	17
4. Identificación de actores para la respuesta	20
5. Participación actores / servicios de respuesta	21
6. Recursos para la Respuesta	23
6.1. Recurso humano para la respuesta	23
6.2. Vehículos disponibles para la respuesta	23
6.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta	23
6.4. Equipos de rescate	24
7. Niveles de Emergencia	26
8. Estructura de Intervención en la respuesta	28
9. Procedimiento General de Respuesta	30
10. Procedimientos operativos por servicio de respuesta	31

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para Alejandría, en un instrumento complementario de los instrumentos de planificación territorial, orientada a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de inundación, movimiento en masa, avenida torrencial, sismos, Incendios Forestales ó de Cobertura Vegetal, aglomeraciones públicas, riesgos de origen tecnológico, en el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional, enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

La organización para la Gestión del Riesgo se encuentra definida en el Decreto Municipal 056 del 4 de septiembre de 2012, y la estructura para la atención de emergencias contempla seis áreas funcionales, son ellas las de Salvamento, Sanidad, Hábitat y Sustento, Social, Infraestructura y Servicios y Coordinación Institucional.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de Inundación, avenidas torrenciales, movimiento en masa, terremotos, Incendios Forestales, teniendo en cuenta los impactos relacionados con los factores de variabilidad climática y cambio climático.

Este documento que corresponde a la versión inicial de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, fue construido de manera participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo a través de Talleres orientados metodológicamente como parte del proceso de siembra local de la política pública en materia de gestión del riesgo.

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. Objetivo general

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio de Alejandría, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ecológico municipal.

1.2. Objetivos específicos

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
4. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
5. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c) Incendios forestales d) Ruptura de presa
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Viviendas d) Vías de comunicación
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

Municipio de Alejandría (Antioquia)	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
-------------------------------------	--

Riesgo por actividades antrópicas	Riesgo por: a) Incendios forestales b) Contaminación con agroquímicos
-----------------------------------	---

Fecha de elaboración: Junio 2017	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD Asesor CATALINA ANDREA PEREZ MESA	7
-------------------------------------	-------------------------	---	---

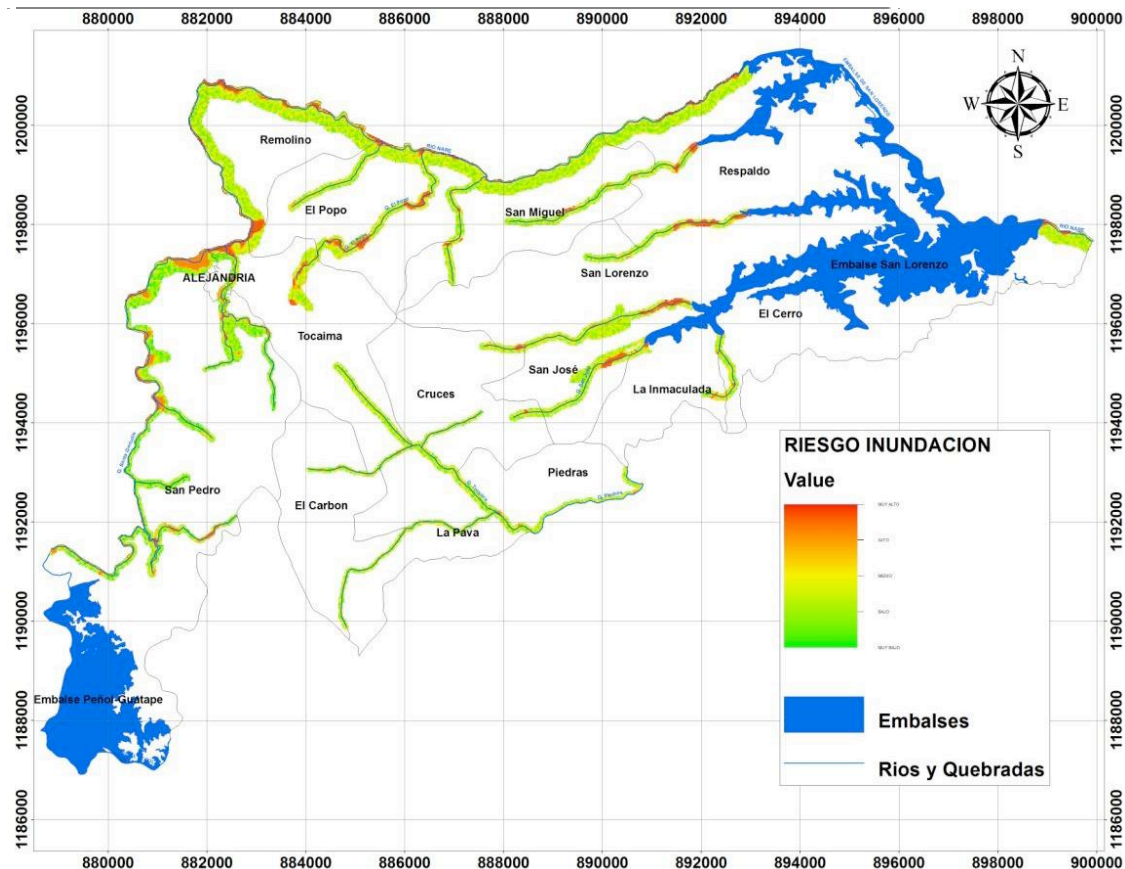
2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.1 RIESGO POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL

1. Afectación directa a las personas

Se destaca el nivel de riesgo alto en áreas circundantes a la cabecera municipal especialmente en los costados oriental y norte de la misma (Sector Matadero, Barrio centenario, Sector El Hospital), y asociado a la dinámica de la quebrada Nudillales, personas que habitan este sector

El escenario de riesgo por inundación en zona urbana puntualiza 7 viviendas. La Secretaría de Planeación indica que el Barrio Centenario presenta alta vulnerabilidad a inundación asociada a la quebrada Nudillales por la baja capacidad en sus sistema de recolección y drenaje de las aguas lluvias.



2. Daños y destrucción de edificaciones

Los daños en las edificaciones se verían reflejadas en las viviendas que se encuentran ubicadas en la zona de amenaza alta y media por inundación en la zona urbana y rural del municipio de Alejandría.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Al momento de presentarse una afectación por inundación se presentarían afectación por material del lecho de las quebradas como pantano, lodo, escombros.

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentarían afectaciones en la prestación de los servicios públicos, por el daño en la infraestructura de acueducto y el taponamiento de la infraestructura de alcantarillado.

5. Problemas de orden público

Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
 Pérdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
 Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
 Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
 Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.

6. Daños en otras funciones urbanas

Afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, afectación en el sector agropecuario por la pérdida de suelos, afectación en el sector de vivienda por la pérdida de estas, afectación en el sector comercial, por el aislamiento del municipio.

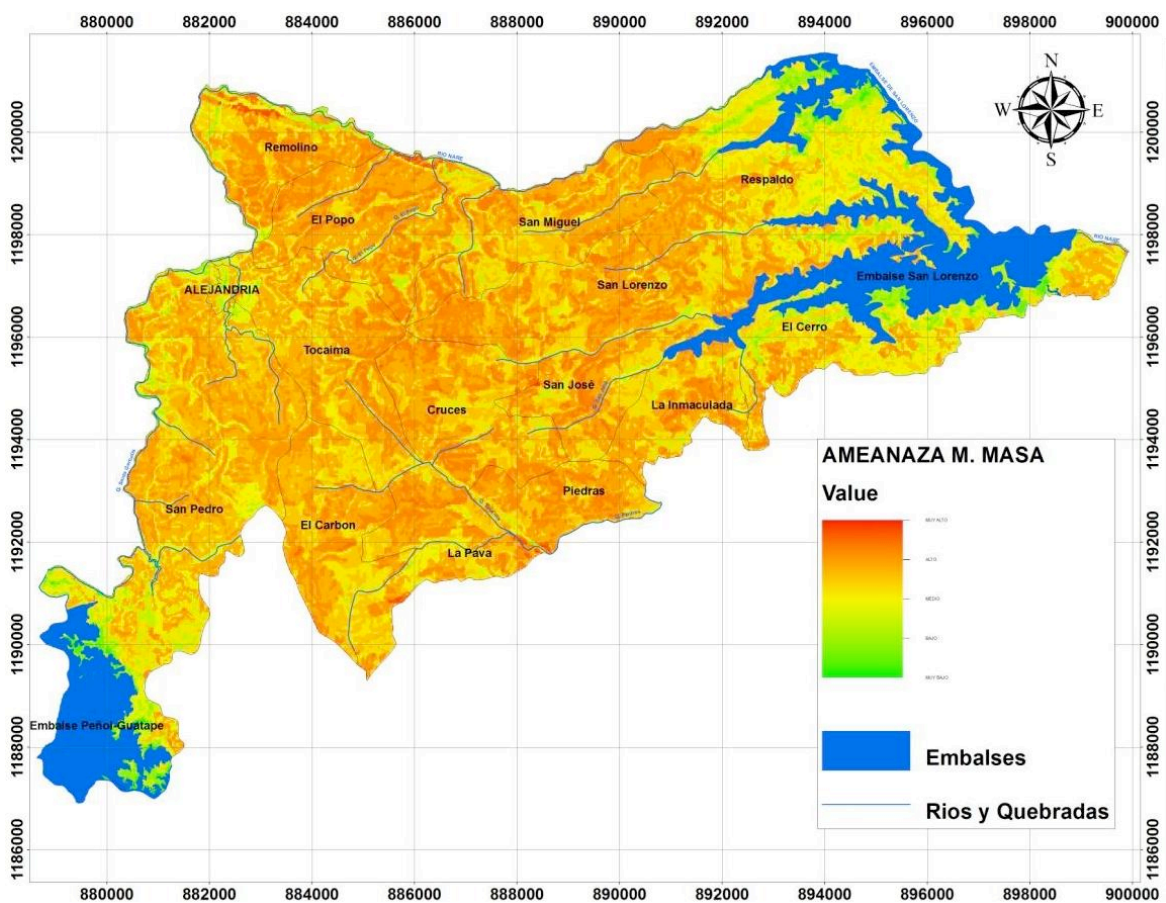
2.2.2 RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA**1. Afectación directa a las personas**

La figura 2 representa las áreas expuestas a amenaza por movimiento en masa, clasificada a partir de valores que definen niveles de amenaza muy alta, alta, media, baja y muy baja por este tipo de fenómeno. A partir del mapa es posible advertir que el municipio está influenciado por dos dominios de amenaza por movimiento en masa. Uno de ellos representa áreas con niveles de amenaza alta que ocasionalmente evolucionan hasta amenaza muy alta; y otro representa áreas con niveles de amenaza media que eventualmente se entremezclan con áreas de amenaza baja

y/o muy baja.

No es posible identificar una distribución uniforme u homogénea de las áreas expuestas a amenaza por movimiento en masa, sin embargo, se advierte un predominio de las áreas que evolucionan desde niveles de amenaza media, hasta amenaza alta y esporádicamente muy alta, principalmente en el sector central del municipio, desde las veredas El Carbón, La Pava y Piedras al sur, hasta las veredas Remolino, El Popo y San Miguel al norte.

Las áreas con niveles de amenaza media que eventualmente se entremezclan con áreas de amenaza baja y/o muy baja, aparecen principalmente en la zona de influencia de la cabecera urbana y en los sectores occidental, suroccidental y oriental del municipio, en inmediaciones de las zonas de influencia de los embalses El Peñol – Guatapé y San Lorenzo



2. Daños y destrucción de edificaciones

Los daños en las edificaciones se verían reflejados en las viviendas que se encuentran ubicadas en la zona de amenaza alta y media por movimiento de masa en la zona urbana y rural del

Municipio de Alejandría (Antioquia)	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
-------------------------------------	--

municipio de Alejandría, de acuerdo al mapa anterior
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Al momento de presentarse una afectación por movimiento en masa en la zona urbana no causaría daños, pero las vías que comunican al municipio con Medellín presentan fallas geológicas, que al momento de ocurrir un deslizamiento el 100% del transporte y de la población se vería afectado directamente por el cierre de la vía Medellín – Concepción – Alejandría, Medellín – San Vicente – Alejandría, Medellín – Guatapé – Alejandría.
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Si se presentan deslizamientos en la bocatoma, afectaría el suministro y la calidad del agua que abastece a la cabecera Municipal, al igual en las bocatomas del corregimiento y de las veredas, afectando al 100% de la población y la prestación del servicio de agua.
5. Problemas de orden público
Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas. Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
6. Daños en otras funciones urbanas
Afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, afectación en el sector agropecuario por la pérdida de suelos, afectación en el sector de vivienda por la pérdida de estas, afectación en el sector comercial, por el aislamiento del municipio.

2.2.3 RIESGO POR INCENDIO FORESTAL

1. Afectación directa a las personas
Se presentaría afectación al 100% de la población rural, ya que todos son altamente vulnerables, por encontrarse rodeados de cobertura vegetal En Alejandría los eventos de incendios forestales pueden presentarse en verano, en las zonas boscosas o agropecuarias, generalmente a causa de prácticas inadecuadas de quemas para producción agrícola, o por negligencia con el manejo de las colillas de cigarrillo, tanto en estas

Fecha de elaboración: Junio 2017	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD Asesor CATALINA ANDREA PEREZ MESA	11
-------------------------------------	-------------------------	---	----

zonas como en las áreas rurales destinadas a la recreación.

De otro lado un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc., generalmente a causa de accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Se presentarían daños en los cultivos establecidos, mas de 13.000 hectáreas y las viviendas rurales.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Se presentarían afectaciones en las vías rurales, (vías terciarias)

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentarían afectaciones en el suministro de agua a la población, de encontrarse afectada algunas de las bocatomas o de las redes de distribución de agua para la zona rural y urbana.
Afectación en la infraestructura eléctrica

5. Problemas de orden público

Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
Perdida de empleo, perdida de la capacidad de ahorro

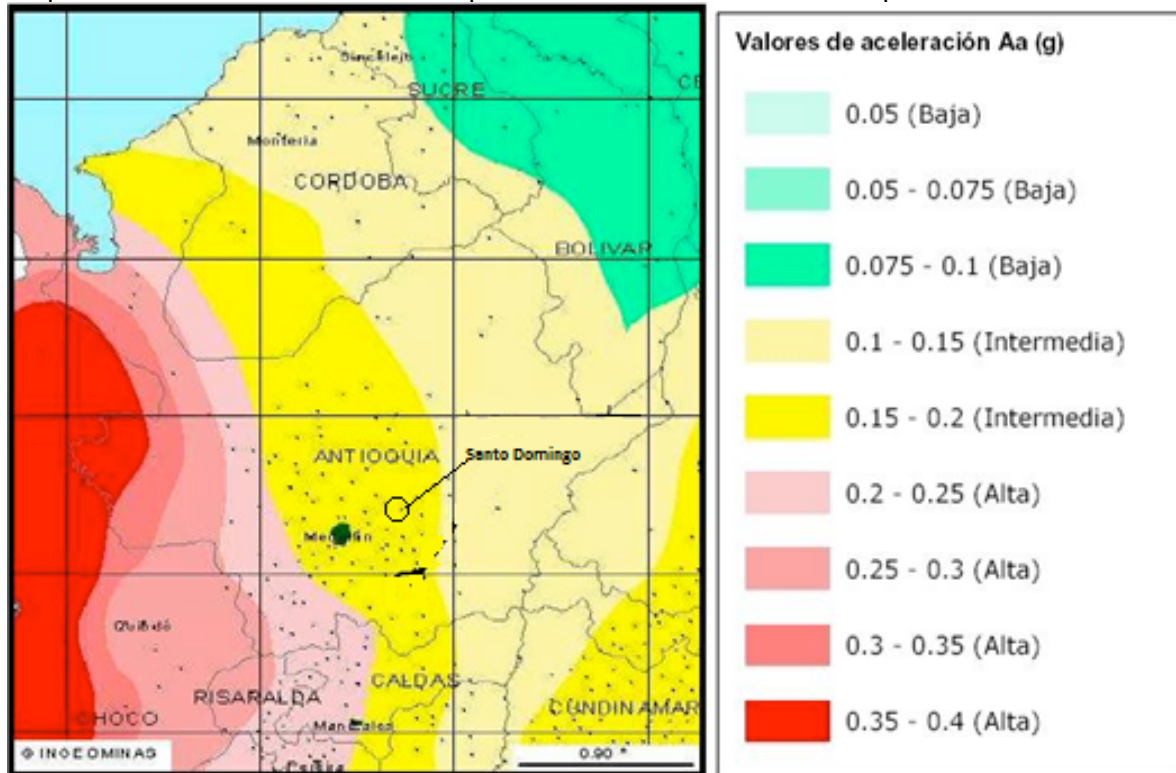
6. Daños en otras funciones urbanas

Afectación de escuelas rurales, afectaciones en el recurso hídrico, en la flora y fauna de la región, perdida de cobertura vegetal.

2.2.4 RIESGO POR SISMO

1. Afectación directa a las personas

Afectación al 100% de las personas de la zona urbana y rural del municipio de Alejandría, ocasionando muertes, heridos, desaparecidos y damnificados en caso de presentarse un sismo. Mapa de amenaza sísmica en Antioquia en función de la aceleración pico efectiva AA



2. Daños y destrucción de edificaciones

Destrucción de viviendas y edificaciones, especialmente en las viviendas y edificaciones que no cuentan con construcciones óptimas y que cumplan la norma sismo resistente.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Afectación en las vías públicas, sistemas de transporte, pérdida de vías, afectación del sistema del transporte por la incomunicación del municipio.

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Destrucción de acueductos, redes eléctricas, y de infraestructura para la prestación de los servicios públicos

5. Problemas de orden público

Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
 Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
 Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
 Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
 Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
 Perdida de empleo, perdida de la capacidad de ahorro

6. Daños en otras funciones urbanas

Afectación en puestos de salud, escenarios deportivos, cultivos, animales, instalaciones comerciales e infraestructura empresarial.

2.2.5 RIESGO POR ACTIVIDAD MINERA

1. Afectación directa a las personas
Afectación por intoxicación, muerte, deformaciones
2. Daños y destrucción de edificaciones
Actividades mineras que generan socavación de orillas, activación de derrumbes en las zonas de rivera y sedimentación de cauces.
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Daños en las vías por el alto índice de transitabilidad de camiones con material mineral
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Contaminación de las fuentes de agua que abastecen a la comunidad urbana y rural
5. Problemas de orden público
<p>Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.</p> <p>Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica</p> <p>Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas</p> <p>Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.</p> <p>Perdida de empleo, pérdida de la capacidad de ahorro</p>
6. Daños en otras funciones urbanas
Empobrecimiento de los suelos, disminución de la oferta hídrica, incremento de los costos de vida, pérdida de la capacidad de ahorro, desempleo

2.2.6 RIESGO POR CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS

1. Afectación directa a las personas
Personas que manejan los agroquímicos, campesinos y de presentarse afectación en fuentes de agua o por aire, la población en general. Principalmente por la fumigación de pastos en las veredas del Popo,
2. Daños y destrucción de edificaciones
No se presentan afectación
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
No se presenta afectación
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Por la contaminación del agua y de los suelos por agroquímicos, se presentaría intoxicación por el suministro de agua, afectando la calidad del agua y la infraestructura de servicios públicos.
5. Problemas de orden público
<p>Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.</p> <p>Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica</p> <p>Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas</p> <p>Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.</p> <p>Perdida de empleo, pérdida de la capacidad de ahorro</p>
6. Daños en otras funciones urbanas
Colapso del servicio de salud por la alta demanda del servicio.

3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos

		de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.
7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de los

		actividades de respuesta a la emergencia.
10	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
11	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Alcalde
	Secretario de planeación obras públicas y vivienda
	Comandante de la policía Nacional
	Desarrollo de la comunidad
	Secretaria General y de Gobierno
	Personero Municipal
	Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres
	Secretaria de salud y bienestar social
	Unidad Agroambiental
	CORNARE
	E.S.E Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez
	Institución educativa Municipal
	Comisaria de familia
	Inspección de policía
	Juzgado Municipal
Unidad de servicios públicos AAA	
Privados	Generadora Alejandría
	SOCYA
	Coogranada
Comunidad organizada	Juntas de Acción Comunal
	Asocomunal

Bomberos Voluntarios

5. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES – EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
Públicos	Alcalde	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
	Secretario de planeación y Obras Públicas	R	R	R							R	R	RP
	Comandante de la policía Nacional	R	R	R		R	R	R		RP		R	R
	Secretario de Gobierno	R		R				RP		R		R	R
	Coordinador Desarrollo de la comunidad			R				R				R	R
	Personero Municipal											R	R
	Presidente del Consejo											R	R
	Director local de salud		R	R	RP		R					R	R
	Secretario de Hacienda										RP	R	R
	Unidad Agroambiental			R								R	R
	E.S.E Hospital		R	R	RP							R	R
	Institución educativa Municipal			R								R	R
	Comisaria de familia											R	R
	Inspección de policía	R	R	R		R	R	R		RP		R	R
	Unidad de servicios públicos domiciliarios				RP				RP			R	R
Privados	Juzgado Municipal										R	R	

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
	Empresa de Energía		RP						RP				
Comunidad organizada	Juntas de Acción Comunal			R								R	R
	Asocomunal			R								R	R
	Bomberos Voluntarios		R	R	R	R	RP					R	R
Otros	Generadora Alejandría	R	R			R	R						R
	Coogranada	R				R		R				R	
	SOCYA	R				R		R				R	
RP: Responsable principal (ejecución y coordinación) R: Responsable (ejecución)													

6. RECURSOS PARA LA RESPUESTA**6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA**

ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Alcaldía	Personal capacitado	12
Policía Municipal	Personal capacitado	12
E.S.E. Hospital	Médicos	2
	Auxiliares de enfermería	4
	Jefe de enfermera	1
	Odontóloga	1
	Auxiliar de odontología	1
	Bacterióloga	1
Bomberos	Bomberos Voluntarios	7

6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLE	CANTIDAD	ESTADO
Alcaldía	Motocicletas	4	BUENA
Alcaldía	retroexcavadora	1	BUENA
Alcaldía	Camioneta	1	BUENA
Alcaldía	Volqueta	1	BUENA
Bomberos	Motocicleta	1	BUENA
Estación Policía Municipal	Camioneta	1	BUENA
Estación Policía Municipal	Motocicletas	3	BUENA
E.S.E Hospital	Ambulancias	2	BUENA

6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Alcaldía	Radios de comunicación	2
Estación Policía Municipal	Radios Portátiles	5
Estación Policía Municipal	Radios Base	2
Bomberos	Base radios	2
Bomberos	Radios de comunicación	7

6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
Alcaldía	Camillas	5	BUENO
Alcaldía	Botiquines tipo A	3	BUENO
Alcaldía	MOTOBOMBA	1	BUENO
Alcaldía	PLANTA ELECTRICA	1	BUENO
Hospital	EQUIPO DE ANIMACIÓN	1	BUENO
Hospital	Camas	3	BUENO
Bomberos	CASCOS CONTRA INCENDIO	8	BUENO
Bomberos	CASCOS DE RESCATE	4	BUENO
Bomberos	CHAQUETON CONTRA INCENDIO	20	BUENO
Bomberos	PANTALONES CONTRA INCENDIO	18	BUENO
Bomberos	BOTAS CONTRA INCENDIO	1	BUENO
Bomberos	PULASKY	3	BUENO
Bomberos	BATE FUEGO	7	BUENO
Bomberos	MCLEOD	3	BUENO
Bomberos	GORGUI	2	BUENO
Bomberos	AZADON FORESTAL	4	BUENO
Bomberos	PALAS FORESTALES	4	BUENO
Bomberos	BOMBAS DE ESPALDA	8	BUENO
Bomberos	ROZON DOBLE FILO	1	BUENO
Bomberos	MACHETES	9	BUENO
Bomberos	COMBINADAS	2	BUENO
Bomberos	MANDARRIAS	4	BUENO
Bomberos	CINCELES	4	BUENO
Bomberos	ARNES	3	BUENO
Bomberos	ESLINGAS	3	BUENO
Bomberos	MOSQUETONES	5	BUENO
Bomberos	OCHO CON OREJAS	1	BUENO
Bomberos	CUERDAS	3	BUENO
Bomberos	ESCALERA	1	BUENO
Bomberos	CAMILLAS	5	BUENO
Bomberos	BOTIQUINES	4	BUENO
Bomberos	PITON	1	BUENO
Bomberos	REDUCCION	1	BUENO
Bomberos	MANGUERAS DE 1 1/2"	6	BUENO
Bomberos	LLAVE DE HIDRANTE	1	BUENO
Bomberos	RADIO BASE	1	BUENO

Municipio de Alejandría (Antioquia)	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
-------------------------------------	--

Bomberos	RADIOS PORTATILES	7	BUENO
Bomberos	CIZALLA	4	BUENO
Bomberos	Rastrillos forestales	2	BUENO
Bomberos	GPS	1	BUENO

7. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

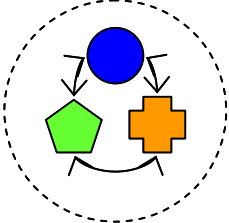
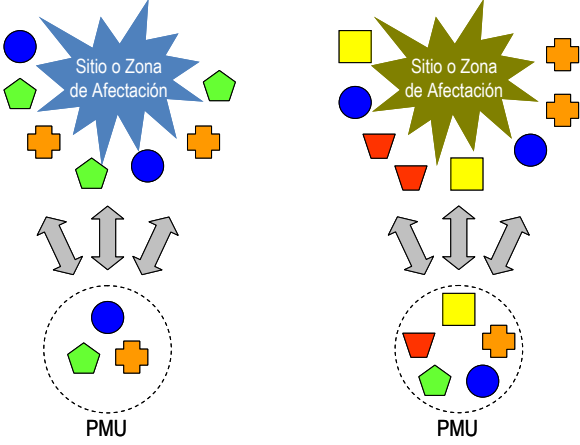

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
		Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
		Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o	Número inicial indeterminado de heridos, muertos,	

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
	más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	familias sin enseres o familias sin techo.	
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

8. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

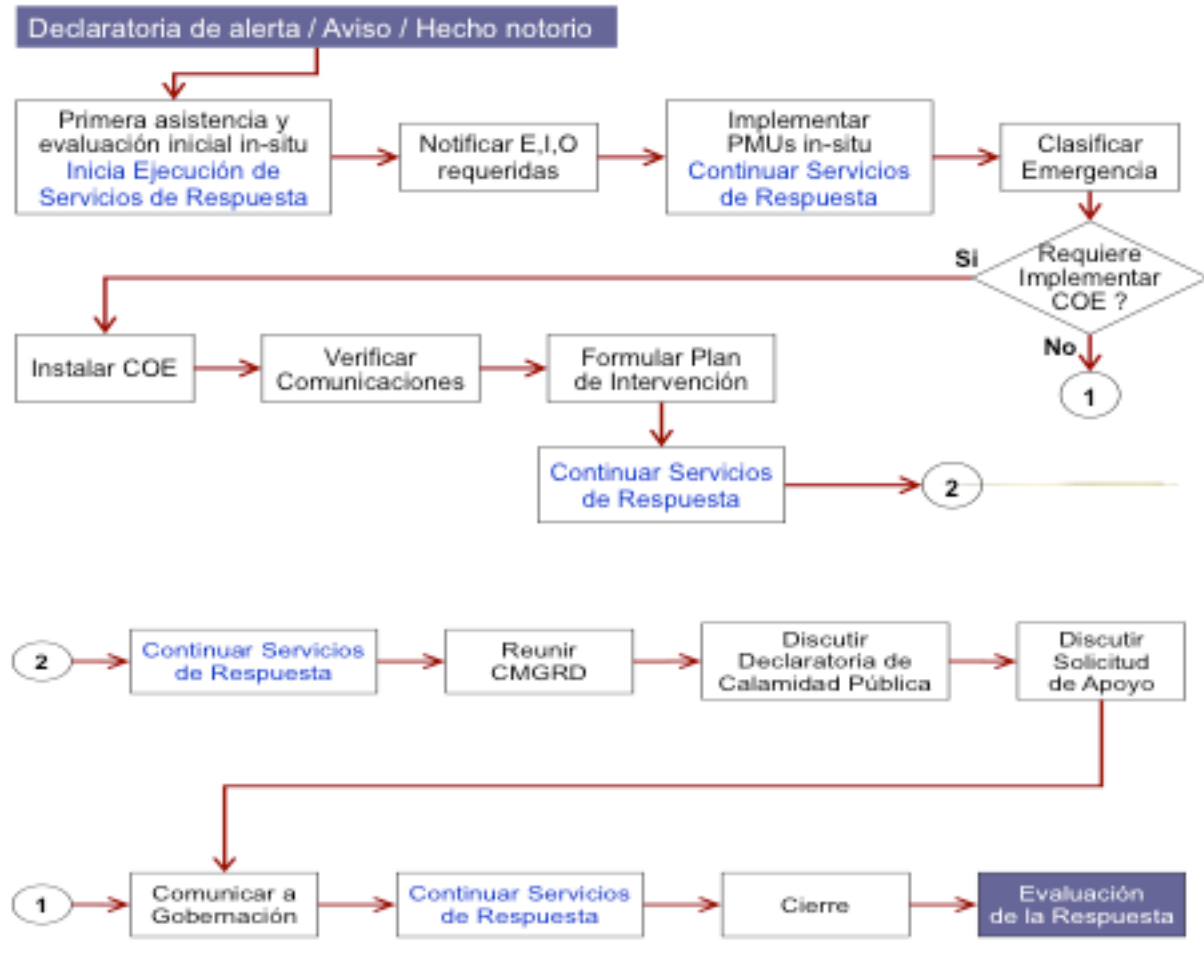
De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA				
NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD	
5	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
	2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	3	Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
	4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
	5	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	 <p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	 <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p>
3	<p style="text-align: center;">Centro de Operaciones de Emergencias C O E</p>
4	<p style="text-align: center;">Apoyo Departamental</p>
5	<p style="text-align: center;">Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

9. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

A continuación se presenta el flujo grama para el procedimiento general en la respuesta



10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR SERVICIO EN LA RESPUESTA

10.1 . Área de Salvamento



Figura No 1 área de salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Aislamiento y Seguridad:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Búsqueda y Rescate:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.

8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

10.2 . Área de Salud

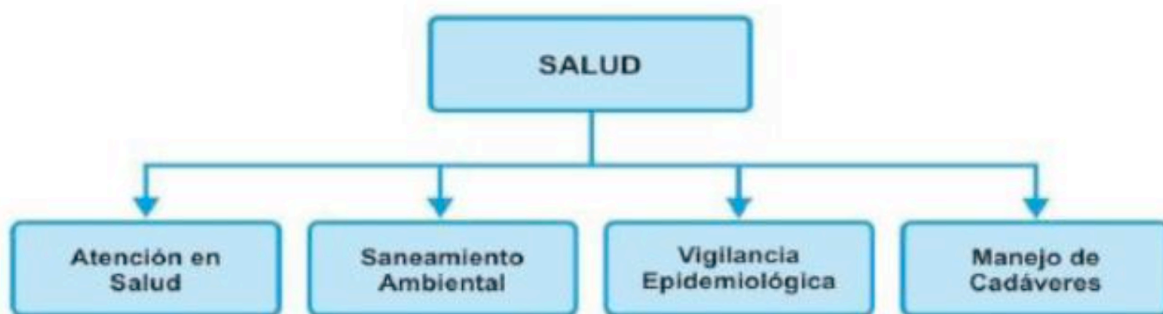


Figura No 2 Área de salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno Atención en Salud:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Saneamiento Ambiental:

Fecha de elaboración: Junio 2017	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD Asesor CATALINA ANDREA PEREZ MESA	32
-------------------------------------	-------------------------	---	----

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Vigilancia Epidemiológica:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Manejo de Cadáveres:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.3. Área Hábitat y Sustento



Figura No 3 área habitad y sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas

Alojamiento Temporal:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Sostenibilidad Alimentaria:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Elementos para la Asistencia Humanitaria:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

10.4. Área Social Comunitaria



Figura No 4 área social y comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Atención Psicosocial:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Censo:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Información a la Comunidad:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población

afectada.

3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Trabajo Comunitario:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

10.5. Área de Infraestructura y Servicios



Figura No 5 área de infraestructura y servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento

Evaluación de Daños y Necesidades:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Monitoreo y Control del Evento:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Remoción de Escombros:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento Manejo de

Sustancias Peligrosas:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Servicios Básicos:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones

críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.6. Área Institucional Sectorial



Figura No 6 área institucional sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio

Coordinación Interinstitucional:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la **Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Apoyo Mutuo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CMGRD-CDGRD**.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Soporte Logístico:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CMGRD - CDGRD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.